fondo ganadero

FG-DA Nº 971/10

Asunción, 30 de noviembre de 2010.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA PARA LA CONTRATACION DE LOCACION DE INMUEBLES PARA OFICINAS REGIONALES

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura de las Ofertas;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados.

Se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 2 (dos) sobres oferta, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitidos, por consiguiente se ha tomado en cuenta para la evaluación:

1. FANNI OZUNA MANCIA;
2. RONNY FLAMING RATZLAFF.

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con las condiciones establecidas para el presente llamado, en cuanto a la forma de presentación de la oferta, su vigencia, si está debidamente completada y firmada; así como la presentación de la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; del mismo resulta lo siguiente:

FANNI OZUNA MANCIA

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Presenta copia de Cédula de Identidad;
- Presenta copia del RUC;
- Presenta copia Certificado de cumplimiento tributario;
- Presenta declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
- Presenta firmado los Anexos 1 y 3, de estar en conocimiento de todo lo estipulado en el llamado.

RONNY FLAMING RATZLAFF

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Presenta copia de Cédula de Identidad;
- Presenta copia del RUC;
- Presenta copia Certificado de cumplimiento tributario;
- Presenta declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
- Presenta firmado los Anexos 1 y 3, de estar en conocimiento de todo lo estipulado en el llamado.

Avda. Mcal. López 1694 - CP 1584, Casilla de Correo 1678 Tel. (595-21) 227 288 Fax (595-21) 227 199 - Asunción - Paraguay
E-mail: contrataciones@fondoganadero.gov.py - www.fondoganadero.gov.py

fondo ganadero

Posteriormente, las ofertas presentadas fueron analizadas en base al presupuesto económico presentado según el cuadro siguiente:

Ítems	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	
1.	FANNI OZUNA MANCIA	Gs.	31.800.000.-
3.	RONNY FLAMING RATZLAFF	Gs.	15.036.000.-

Se deja constancia que el oferente del Item N° 2, correspondiente al alquiler de la Regional Pedro Juan Caballero, no se presentó en la fecha y hora establecida; por tal efecto se declara desierto el ítem N°2, según lo establece el Art. 30, inc. "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta que los oferentes FANNI OZUNA MANCIA y RONNY FLAMING RATZLAFF propuestos para los ítems 1 y 3 respectivamente, han presentado las documentaciones exigidas para el presente llamado y considerando que el Art. 44, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Disposiciones Generales, expresa que: *"Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se aplicarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".* Así mismo, la **Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07**, reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se **dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmueble**.

Seguidamente, el ítems N° 2 (alquiler de la Regional de Pedro Juan Caballero) se declara desierta por no haber recibido oferta alguna, según lo establece el Art. 30, inc. "a" de la Ley 2051 de Contrataciones públicas.

Por lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contrataciones**, recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por la Sra. **FANNI OZUNA MANCIA**, para el alquiler de Oficina Regional de Concepción, cuyo monto asciende a **Gs. 31.800.000.-** (Guaraníes treinta y un millones ochocientos mil), IVA incluido, total por doce meses.----------

- La modalidad de adjudicación sugerida es la suscripción de un **contrato de alquiler, por un monto fijo mensual de Gs. 2.650.000.- (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL),** IVA incluido, por doce meses, a partir del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.----------

- Aceptar la oferta presentada por **RONNY FLAMING RATZLAFF**, para el alquiler de Oficina Regional de Filadelfia, que asciende a la suma de **Gs. 15.036.000.-** (Guaraníes quince millones treinta y seis mil), IVA incluido, total por doce meses.----------

- La modalidad de adjudicación sugerida es la suscripción de un **contrato de alquiler, por un monto fijo mensual de Gs. 1.253.000.- (GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL),** IVA incluido, por doce meses, a partir del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.----------

fondo ganadero

- Declarar desierto el ítems N° 2 (alquiler de la Regional de Pedro Juan Caballero), según lo establece el Art. 30, inc. "a" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------
- Autorizar a la Dirección Administrativa para que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, inicie un nuevo llamado para el ítem declarado desierto.----------

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina de la UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC

Avda. Mcal. López 1689 - CP 1544, Casilla de Correo 1678 Tel. (595 21) 227 288 Fax: (595 21) 227 199 - Asunción – Paraguay
E-mail: contrataciones@fondoganadero.gov.py - www.fondoganadero.gov.py

fondo ganadero

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Locación comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 11/11/10, expediente Nº 331957, PAC Nº 192043.
- Disponibilidad presupuestaria: Gs. 120.000.000.-
- Rubro presupuestario: O.G 250 – ALQUILERES Y DERECHOS.-

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina de la UOC

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC